



CIRCULAR CSJATC19-73

Fecha: 11 de abril de 2019

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Difusión de proceso de Liquidación Patrimonial comunicados por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia".*

Cordial Saludo.

Esta Corporación informa que fueron radicadas las siguientes solicitudes de procesos de liquidación patrimonial, reorganización empresarial y otros, que se detalla a continuación:

1. Por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, se recibieron correos electrónicos suscritos por la Dra. Lucy González C., quien funge como Citadora IV de esa Corporación, por medio de los cual allegó comunicaciones relacionadas con los siguientes procesos

Consecutivo	Detalles del proceso	Juzgado solicitante
EXTCSJAT19-2890	Oficio No. 422 Proceso Apertura del Proceso de liquidación patrimonial por insolvencia de persona natural no comerciante Rad: 2019-00186 Deudor: Diego Alejandro Vallejo Quintero CC No. 98.543.871	Juzgado 18 Civil Municipal de Oralidad de Medellín Cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co Centro Administrativo Alpujarra – Edificio José Félix de Retrepo – Cra. 52 No. 42-73 Piso 15

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente al despacho mencionado.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los Art. 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el art. 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/ amd

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin
Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2019 9:00
Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguè; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Atlantico - Barranquilla; Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Cordoba - Monteria
Asunto: Envió oficio 422 del 15 del Juzgado 18 Civil Municipal, liquidación patrimonial de Diego Alejandro Vallejo Quintero
Datos adjuntos: OFICIO 422 JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL.pdf
Importancia: Alta

Buenos Dias,

Se adjunta información sobre la siguiente apertura proceso Liquidación Patrimonial por insolvencia persona natural no comerciante:

Nombre: DIEGO ALEJANDRO VALLEJO QUINTERO
Identificación: 98543871
Radicado Proceso: 2019-00186
Despacho de conocimiento: Juzgado 18 Civil Municipal de Medellin - Antioquia

Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,

LUCY GONZALEZ C.
Citadora IV
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

✉ cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**
📍 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626**
Medellín-Antioquia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Medellín, marzo 15 de 2019

Oficio Nro. 422

Señora
ROSINA GIRALDO OSORIO
Jefa Oficina de Apoyo Judicial
Administración Judicial Antioquia
Ciudad

**Referencia: Apertura proceso Liquidación Patrimonial por
insolvencia Persona natural no comerciante**

Radicado: 05001-40-03-018-2019-00186-00

Deudor: Diego Alejandro Vallejo Quintero C.C. 98.543.871

Por medio de la presente, me permito informarle que en providencia de la fecha, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial por insolvencia económica de persona natural no comerciante del señor **DIEGO ALEJANDRO VALLEJO QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.543.871 razón por la cual, se ordenó oficiarle con el objeto de que comunique a los Jueces de este distrito judicial, sobre la apertura del proceso para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos que se hayan iniciado en contra del deudor.

Cordialmente,

GILMA ISALIA TABORDA TABORDA
Secretaria

12:08:19 19 03 2019

M2

